



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H-N°

0186/25

SALTA,

12 MAR 2025

EXP. N.º 46/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Mg. Rosana J. FLORES de la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Humanidades, solicita el pago de servicio de diseño y maquetación del Cuaderno de Humanidades N°40;

CONSIDERANDO:

QUE la Mg. FLORES presenta tres (3) presupuestos para la provisión del servicio, siendo la oferta de QUINTEROS Emilia, la más conveniente en términos de calidad y precio;

QUE a tal efecto, la Mg. FLORES eleva la factura C N.º 00002-00000183 correspondiente a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA por el servicio de diseño y maquetación de Cuaderno de Humanidades N.º 40, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente e informando que el servicio fue cumplido satisfactoriamente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho N.º 004/25**, aconseja otorgar la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) para cubrir los gastos del servicio, con imputación del gasto al **FONDO EDITORIAL**;

QUE el **CONSEJO DIRECTIVO** aprobó en su sesión del 11/03/2025 el Despacho N.º 04/24 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la firma Emilia Cristina QUINTEROS, CUIT N.º 27-33090218-9 de la factura C N.º 00002-000000183 por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$130.000,00)** correspondiente a servicios de diseño y maquetación de Cuaderno de Humanidades N.º 40.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2024 de esta Facultad, con afectación interna al rubro "**FONDO EDITORIAL**" (Sub Subunidad Dep.027.001.008). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, **Comisión de Biblioteca y Publicación, Dirección General Administrativa Contable**, y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** a sus efectos. -

Cjc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa